



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEABIO DE LA PAZ
14 y N° 12217

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-04-2023-MDL

Lobitos, 10 de abril del dos mil veintitrés.-----



VISTO: El Informe N° 42-04-2023-GM/MDL emitido por el Gerente Municipal de fecha 04 de abril 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, constituye una atribución del Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante el Informe de vistos el Gerente Municipal propone al Señor Alcalde dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 004-01-2023-MDL de fecha 03 de enero 2023, en virtud de la cual se designó al Ing. Civil Luis Alfredo Iturbe Aguilar en el cargo de confianza de la Jefatura de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Lobitos; proponiendo se designe en dicho cargo al **Ing. Civil Carlos Enrique Labán Seminario**;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, prescribe: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, respecto a los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para poder ocupar una plaza de confianza bajo el régimen especial CAS, señalaremos que mediante Informe Técnico N° 642-2014-SERVIR/GPGSC, de fecha 03 de octubre del 2014, en su numeral 2.12 del informe señala lo siguiente: "por tanto los funcionarios de confianza del Decreto Legislativo N° 276 pueden ser contratados, en la misma entidad, bajo el régimen de contratación administrativa de Servicios CAS, para dicho efecto, no resulta necesario pasar por un concurso público de méritos, empero, el puesto de confianza debe estar previsto en el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la entidad, asimismo, no requerirá un nuevo acto administrativo de designación, en la medida que éste es independiente al régimen laboral;

Que, en mérito a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del 10 de abril del 2023, la Resolución de Alcaldía N° 004-01-2023-MDL de fecha 03 de enero 2023, que designó al **Ing. Civil Luis Alfredo Iturbe Aguilar** como Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 10 de abril del 2023, al **Ing. Civil Carlos Enrique Labán Seminario** como **Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura** de la Municipalidad Distrital de Lobitos; el mismo que se desempeñará bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias, con las atribuciones y

s*/Civtcad,a; cw ¿a qevtte



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

responsabilidades propias del cargo que están contenidas en el Reglamento de Organización de Funciones de ésta Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución con las formalidades de ley a la parte interesada y áreas competentes de esta Municipalidad Distrital.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Lobitos

Prof. Ricardo Bancayan Eche
Alcalde

Alineados c<M ¿a qevttc